

**PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 06 de Julio de 2022.-

**Ref.:** Expte. Nro. 40.547/22, s/ antecedentes  
Concurso Privado Precios nro. 04/22 APPM.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administradora de Puerto de Puerto Madryn tramita la contratación del plan renovación casillas sitio 3-MAS-APPM, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$16.372.791,33, mediante la modalidad de contratación de compulsa privada de precios (cfr. Res. 080/20 CAPP, anexo I).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al notable detalle de la documentación agregada a estas actuaciones, efectuado mediante nota de remisión obrante a fs.131/3, me remito, y al dictamen legal de fs. 122/3 adhiero y me remito; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

*Obiter dictum.* Debo señalar, porque la nobleza lo obliga, que el organismo auditado ha mejorado sustancialmente el trabajo administrativo en la prosecución del procedimiento de contratación.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 54/22.-**

**Gonzalo TORREJÓN**  
Asesor legal TCC .